Concurso de Ofertas 03/2012
"Construcción de Empedrado en Itaipyté"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la localidad de Pto. Paranambú, siendo las 08:00 del día viernes 24 de agosto de 2.012 se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación directa 03/12 "Construcción de Empedrado en Itaipyté".

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:
En primer término, se realiza el EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTAS: este Comité, antes de proceder a la evaluación propiamente dicha examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados en la carta invitación han sido suministrados, y determinar si cada documento esta completo:

REQUISITO	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ	CONSTRUCTORA FLORES	A.R. CONSTRUCCIONES
Carta Invitación Debidamente firmado	si	si	si
DDJJ Art. 40	si	si	si
DDJJ Res. 941	si	si	si

A continuación se procede al ordenamiento de las ofertas económicas de menor a mayo a los efectos de su evaluación exhaustiva, conforme al siguiente detalle:

CONSTRUCTORA FLORES	CONSTRUCTORA SAN JOSE	A.R. CONSTRUCCIONES
105.622.600.-	107.332.000.-	110.410.000.-

Se procede a seleccionar provisoriamente la oferta de Constructora Flores como la más baja a los efectos de su revisión más exhaustiva y confirmar si se ajusta a las especificaciones de la invitación.

De la documentación suministrada es posible afirmar que la oferta de Constructora Flores ha proveído correctamente la documentación de carácter sustancial y formal solicitado en la carta invitación, por lo que es calificada como capaz de ejecutar el contrato de la obra licitada y atendiendo a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03 se determina que la oferta de Constructora Flores se ajusta sustancialmente a los documentos de la invitación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, por lo que es propuesto para su adjudicación.

Finalmente, por todo lo expuesto, esta UOC recomienda la adjudicación del contrato correspondiente a la contratación Directa Nº 03/2012 "Construcción de Empedrado en Itaipyté" a la empresa Constructora Flores de Sergio Flores – RUC 1.376.451-9 por la suma de Gs 105.622.600 (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos veintidós mil seiscientos), salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C.

Mirian Angelica Britos
Encargada de U.O.C.